

# Novedades fiscales 2021

## Área Fiscal de ECIJA



### 01. Nuevos impuestos

- Creación tasa Google
- Creación tasa Tobin
- Alza del 10% al 21% en bebidas azucaradas y edulcoradas
- Creación del impuesto sobre envases de plástico



### 02 Medidas antifraude

#### Ley contra el fraude fiscal

- Limitación de pagos en efectivo
- Refuerzo de la lista de morosos
- Mejora de la prevención y lucha contra el fraude fiscal



### 03 Fiscalidad verde

#### Impuesto sobre residuos

- La Ley de residuos y suelos contaminados contempla que se grave el depósito en vertedero y la incineración con un máximo de 40 euros por tonelada.



### 04 Impuestos directos

#### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

- Alza de 2 puntos en el IRPF para rentas de de más de 300.000 euros y de 3 puntos en la de ahorro desde 200.000 euros.
- Rebaja de 8.000 a 2.000 en el límite de reducciones en el IRPF por aportaciones a planes de pensiones.
- Prórroga de los límites excluyentes del método de estimación objetiva en el IRPF.

#### Impuesto sobre Actividades Económicas

- Se crean nuevos epígrafes o grupos en las Tarifas del IAE con el fin de clasificar de forma específica las actividades de comercialización de los suministros de carácter general (electricidad y gas).

#### Impuesto sobre la Renta de no Residentes

- Extensión de la exención de intereses y ganancias de capital a los residentes en el Espacio Económico Europeo.
- Se modifica la exención relativa a los beneficios distribuidos por sociedades filiales residentes en territorio español a sus matrices residentes en otros Estados integrantes del Espacio Económico Europeo.

#### Impuesto sobre el Patrimonio

- Subida de 1 punto en Patrimonio desde 10 millones y recuperación del impuesto como indefinido.

#### Impuesto sobre Sociedades

- Rebaja al 95% de la exención de dividendos y plusvalías en Sociedades.
- Tipo mínimo del 15% en Sociedades para Socimi.
- se modifica la regulación de la eliminación de la doble imposición económica internacional en los dividendos procedentes de entidades no residentes en territorio español.
- Se modifica la imputación de rentas positivas obtenidas por entidades no residentes.
- Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.
- Se establece un régimen transitorio del 2021 a 2025 para las participaciones adquiridas antes de 1 de enero de 2021.



### 05 Impuestos indirectos

#### IVA

- Deja de aplicar la regla especial de uso efectivo a los servicios que se entienden realizados, conforme a las reglas de localización (Canarias, Ceuta y Melilla).
- Se prorrogan límites para aplicación del régimen simplificado y régimen especial de agricultura, ganadería y pesca.

#### Primas de Seguros

- Se incrementa el tipo de gravamen del impuesto, que pasa del 6% al 8%.

#### Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Se modifica la escala por transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios, actualizándola en un 2%.